

Mendoza, 30 de noviembre de 2023.

VISTO:

g. Gadea
Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05830152- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA EXPANSIÓN PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN) Y ADQUISICION DE DISCOS TIPO SSD COMO EXPANSIONES PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN) del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que dicha contratación se tramita en Proceso n° 10202-0054-LPU23 del Sistema COMPR.AR..

Que atento a lo actuado en GEDO nro IF-2023-09184079-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL agregado en Orden 47, se estima conveniente no continuar con el Proceso 10202-0054-LPU23.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. DEJAR SIN EFECTO el Proceso 10202-0054-LPU23 del Sistema COMPRAR.

II. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondiente, desafectando el monto imputado a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, y a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

III. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

A/C SAF s/ Res. Coord. 157/23

g. Gadea
A/C SAF Res C. 157/23
Nuria Emilia Nardone

